

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Don Ricardo Pérez López

Maestro Nacional

Año V

Teruel 20 Julio de 1917

Núm. 234

Estamos de enhorabuena

Los vibrantes artículos «Mi saludo» y «A los Maestros» de nuestros cultos y dignos Inspectores D. Juan Espinal Alcoz y D. Benigno Ferrer Domingo, respectivamente, publicados en este mismo periódico, ponen de manifiesto que nos hallamos de enhorabuena los Maestros de la provincia de Teruel; pues en ellos se ve, con una claridad meridiana, que están percatados de su verdadera misión

¿Qué quieren de nosotros?

Con frases dulces y cariñosas nos invitan a que seamos trabajadores y morales, animándonos y orientándonos para que podamos desempeñar con acierto nuestra delicada profesión

¡Así se labora, mis respetables Inspectores, y no con tiranía y engreimiento!

Cuando los Inspectores son laboriosos y cultos y además conocen la *pie-dra de toque* de sus subordinados, como acontece en esta provincia, se reciben sus visitas con tranquilidad y satisfacción; por que en ellos no se ve al déspota que viene a martirizar, sino a un compañero de más ilustración que nos suavizará todas las asperezas que salgan a nuestro paso;

que elogiará y animará al Maestro trabajador; y si hay algún indolente, lo amonestará; pero siempre con dulzura, no concretándose a censurar los defectos y a imponer castigos, puesto que su principal móvil es la utilidad de la enseñanza; su norte, orientar al Maestro para el mejor acierto en la educación de sus discípulos; persuadiéndole de los perjuicios que irroga con su apatía y torcida dirección y marcándole el camino que debe seguir para obtener ópinos frutos de su labor; y aún en el caso extremo de encontrar alguno que no esté adornado de las aptitudes que se requieren para ser educador, no lo tratará desconsideradamente; antes al contrario, lo compadecerá y hará ver cariñosamente, que se ha equivocado al elegir su profesión, poniéndole de manifiesto lo perjudiciales que resultan sus trabajos para el mismo y para toda la sociedad y después de haberlo convencido de esta verdad, le aconsejará y ayudará para que se dedique a la profesión que sus aptitudes lo habiliten, bien seguro de que allí le ha de resultar el trabajo menos pesado, sacará más fruto y será más útil a la sociedad.

El buen Inspector no se conduce con el Maestro como un juez severo; es el Director que lo anima continuamente, a fin de que no desmaye en su

meritoria labor; y obrando de esa manera, el Maestro ve en él al hermano y consejero que le ayuda sin cesar para que cumpla bien su cometido, convenciéndose de que persiguiendo ambos un mismo fin se interesa por él como un padre cariñoso

Con Inspectores de estas condiciones, las cuales no dudo reúnen los de esta provincia, creo no haya un solo Maestro que deje de cumplir con sus deberes; más si apesar de eso se encontrase algún indolente que no quisiera trabajar, entonces sí que habría que echarlo de la carrera por insensato y perjudicial a la sociedad.

Termino correspondiendo al afectuoso saludo de los señores Inspectores, felicitando a los Maestros turo-lenses y felicitándome yo, como uno de éstos.

Lorenzo Ferrer
Maestro de Cella

LOS FALSOS REDENTORES

La Asociación Nacional tiene presentada y eficazmente recomendada al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza una plantilla con la supresión de sueldos de 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Esta plantilla estableciendo graduación descendente entre el número de maestros de las categorías de 1.000 á 4.000, resuelve los anhelos económicos de todo el Magisterio. Mas la mezquindad del Estado en conceder al presupuesto de Instrucción pública aumentos que concede a otros departamentos de menos importancia nacional y para servicios de más dudosos rendimientos, ha sido causa de que no se haya podido conseguir en la confección del último presupuesto sino la desaparición de los sueldos de 625 pesetas y la creación de unas plazas en la 1.ª y 2.ª categorías.

Esta mezquindad del Estado, a la que mucho contribuye la pobreza en la demanda que con nosotros convive y la desunión que en nuestra clase impera, ha dado el pretexto para que hasta los que se dicen adictos a la Nacional y desempeñan en ella cargos de importancia, levanten el grito entre su media docena de amigos, proclamándose redentores de los maestros de las categorías intermedias,

cuando en la conciencia de todos está que estos sueldos irregulares desaparecerán porque deben desaparecer, porque la Nacional lo desea, los maestros todos lo quieren, la justicia distributiva lo demanda y las necesidades lo exigen.

Desde la confección de los escalafones no hay nadie que haya dicho que esos sueldos deban existir. La Nacional tiene acordada, como hemos dicho, una plantilla con la desaparición de las categorías de 1.650, 1.375, 1.100 y 625. La última ya ha desaparecido e igualmente han de desaparecer las otras, y si la eliminación de todas no se hace en una sola vez, produciendo el disgusto y la protesta de las otras, cuando la concesión en el próximo presupuesto no alcanzase más que a una, culpables serán esos falsos redentores que fraccionan la unidad de criterio, esforzándose en hacer creer que los maestros de las demás categorías ponen diques para desviar la corriente iniciada, no por ellos, sino por la opinión de todos reconcentrada en la Nacional.

¿Ha habido ataques contra la desaparición de las categorías intermedias? Díganse los detractores. ¿No los ha habido? Sobran, pues, los abogados defensores. ¿Son los nuevos redentores amigos de la Nacional? No digan, pues, «defensores de la desaparición de categorías intermedias», sino «defensores de la implantación de las escalas de la Nacional». ¿Son enemigos? Pues sepárense de ella para que su doctrina no degenera en traición. ¿Defienden los intereses de todo el Magisterio? Pues quemem la nueva bandera para que no ondee más que un solo pabellón, porque no hay cosa que más deshonne que la defensa innecesaria de una honra inmaculada.

Casto Luis Jiménez
Director de la «Escuela Valenciana»

¡DESPERTAD, COMPAÑEROS!

Con el anterior epígrafe, aunque con sus términos gramaticales invertidos, aparece en el número 229 de nuestra ASOCIACIÓN un bien razonado artículo, suscrito por el maestro de Monreal de Ariza, alusivo a los ascendidos al sueldo de mil pesetas en virtud de oposición. Después de lamentarse de la apatía e indiferencia que caracterizan al Magisterio, cuando de asuntos que directamente le conciernen se trata; de hacer atinadas observaciones so-

bre lo lógico y racional que es el ascenso de todos aquellos que (sacrificando intereses morales y materiales) acudimos a la oposición, nos presenta, como espejo de desgracias, á una señora Maestra; ésta, después de haber recorrido toda la escala del martirologio magisterio, tuvo que asistir a la lid de la oposición para ganarse las mil, y hoy se encuentra con el mismo sueldo que aquellos que, sin ningún desvelo, desembolso ni incomodidad, esperaron el anhelado ascenso cruzados de brazos.

El Sr. Coderque llama la atención de todos los que disfrutamos ese sueldo por oposición y dice: «los opositores que ejercitaron del 1912 a 1913, ascendieron a los pocos días de haber ingresado.»

Y nosotros que llevamos más de dos años percibiendo el sueldo de ingreso, ¿hemos de permanecer silenciosos, apáticos y dormidos a la sombra del árbol de los desheredados?

En el número siguiente de la citada ASOCIACIÓN y en defensa del Sr. Coderque, aparece otro artículo del Sr. Torner: éste, como caso anómalo, cita el ascenso, por Real orden, de unos cuantos maestros con derechos limitados, los cuales se calzaron con las plazas que debían haberse reservado para nosotros.

Uno y otro proponen el medio que debemos emplear para pedir lo que en justicia nos pertenece y poder llegar al fin de nuestras aspiraciones.

Yo, el más humilde de todos los que en tales condiciones nos encontramos; el último de los maestros, pero acaso uno de los primeros en sufrir las consecuencias del referido martirologio, me he atrevido a tomar mi mohosa pluma, no para limar y pulir un bien razonado escrito, si para hilvanar cuatro mal petrechadas líneas, al objeto de excitar el amor propio de todos y ver si elementos viriles y animosos sacan la suya, cual lo ha hecho el compañero Coderque, se ponen a la cabeza de esta Compañía diseminada y consiguen unirla para, de común acuerdo y en apretado haz, seguir y secundar la iniciativa de nuestro compañero.

No somos egoístas ni deseamos otra cosa que el bien para todos: justo y mil veces justo ha sido el tan esperado ascenso de todo el Magisterio al sueldo mínimo de mil pesetas; pero también es justo, racional y axiomático por añadidura (pues no necesita demostrarse) que a quien se ha consagrado al estudio, ha

hecho sacrificios pecuniarios, se ha impuesto las vigiliias que consigo lleva el trabajo y quizá haya restado algún pedazo del pan de sus hijos, se le remunere mejor y coloque por encima de aquellos que ningún contraste sufrieron.

El problema lo tenemos indicado; es preciso que nos aprestemos a su planteamiento y solución.

Ahora que vamos a entrar en el período de vacaciones y seremos convocados a reuniones por los presidentes de las Asociaciones de partidos, debemos acudir y sobre todo a la que se convoque en la capital; a ésta debemos acudir todos los de la provincia que nos encontramos dentro del círculo marcado, y allí reunidos, deliberar, cambiar impresiones y ver la mejor manera de hacer que nuestra voz repercuta donde debe.

Sacudamos el mal hábito de la pereza revistiéndonos con su antidoto, la virtud de la diligencia; trabajemos con ahinco, pidamos unánimes lo que en justicia se nos debe y en derecho pertenece, en la seguridad de conseguirlo, y si así no fuese, quédenos al menos la satisfacción del deber cumplido.

A todos os saluda vuestro compañero y amigo

Manuel Ortiz

Camañas y julio de 1917.

INTERESANTE Y URGENTE

Siguiendo mi campaña

El Sr. Francos Rodríguez en fecha 24 de abril de 1917 y con ocasión de dictaminar sobre el ascenso a 1.100 pesetas del compañero de Magaz (Palencia), D. Aurelio Corrales Gallo, ratificó la preferencia para ascender que tienen los maestros de oposición sobre los que no han opositado, y la Comisión estableció «que los maestros ingresados por oposición antes del 19 de agosto de 1915 asciendan á 1.100 pesetas, en corridas de escalas sucesivas».

Poniendo a vuestra consideración, compañeros opositores que todavía disfrutais las 1.000 y nada más, lo que antecede, legislado y refrendado, creo habéis de juzgar, cual yo lo hago, que, *taxativamente*, ya tenemos conseguido el ascenso a 1.100 pesetas. ¿Qué es ahora, pues, lo que hay que solicitar *con urgencia* del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción

pública? Voy á emitir mi opinión humilde, que puede servir de contestación á estimados compañeros que en carta atenta me han consultado lo que yo comprendía debíamos de hacer en esta muy importante ocasión.

Supuesto que *taxativamente*, repito con idea los que hemos opositado estamos en 1.100 pesetas por concesión de un ministro y de la Comisión del Escalafón y á nosotros no nos mueve el disfrute material e inmediato de esas cien pesetas en nuestra actual campaña, sino que lo que anhelamos y en justicia merecemos es *que se nos considere en la categoría de 1.100* para los efectos de Escalafón, ascensos y reformas futuras y sucesivas en nuestra carrera, soy de parecer de formular prontamente una instancia, que será entregada al ministro del ramo por una comisión, acompañada de fuertes influencias, en la cual respetuosamente expondremos *que no pedimos ningún dinero*, para hoy (cosa menos gravosa.....) sino solamente que, en consideración á la superioridad moral que al maestro conceden las oposiciones, como justa compensación de los gastos que éstas ocasionan (de los que se libraron los no opositores) y como premio bien merecido á muchos compañeros que llevan más de veinte años de ejercicio en el Magisterio y tuvieron que desvelarse y opositar para llegar á las 1.000 pesetas, seamos acreedores á la atención de la Superioridad, ya que un ilustre ministro dispuso que «mañana ó pasado mañana»—que á ellos lo mismo les dá—ascendiéramos á 1.100 pesetas los ingresados y llegados á 1.000 mediante oposición honrosa.

Obrando con nobleza y aunque exigua cantidad supone nuestro ascenso efectivo, puesto que somos corto número los interesados, no queremos ser *gravosos* al Estado en las presentes circunstancias y con satisfacción renunciamos el derecho á percibir por ahora las 1.100 pesetas, á condición de que para futuros ascensos se nos considere al lado de los compañeros de 1.100, puesto que en poco y muchos en nada, nos diferenciamos de ellos. Advertido que la idea de la comparación que antecede no me la sugiere la vanidad y sí el deseo de fortalecer más y más nuestra muy razonable petición.

Me parece he explanado con suficiente claridad el asunto; y como la cosa urge, á mi entender, creo lo más oportuno—y varios compañeros que me han escrito así me lo han indicado—que todos los interesados en el «inte-

resante» negocio productor muy pronto de 500 pesetillas de aumento anual en nuestro sueldo me remitáis sin tardanza vuestra adhesión. Espero lo haréis, y para que menos gastos se originen os suplico lo hagáis por tarjeta postal de 10 céntimos, entendiéndose que todo aquel que se adhiera está conforme con tribuir después con una peseta ó lo que se necesite para gastos de comisión y demás. También en tarjetas de visita con cuarto de céntimo os podéis adherir, poniendo manuscrito la palabra «conforme» ó «adherido». Yo os daré cuenta en este caritativo periódico de las adhesiones que reciba. Los compañeros que me han escrito no necesitan repetirme su adhesión, pues ya los tengo en lista.

Os advierto, caros compañeros, que hay maestras tan entusiasmadas con lo que sobremanera nos interesa, que una hasta me ha enviado seis sellos en carta para que escriba á compañeros trabajadores y personas influyentes. Reciba desde aquí el testimonio de mi gratitud por su decisión y compañerismo práctico.

Luego de saber con la ayuda que podemos contar se podrá nombrar comisión, de la cual deberá formar parte un maestro ó maestra que cuente con más de diez años de servicios. Si de éstos hay algún voluntario que quiera molestarse y se presta á ello, puede indicármelo para yo proponerlo.

Os saluda á todos,

José Francisco Coderque

Monreal de Ariza (Zaragoza)

Dirección general de primera enseñanza

Concurso general de traslado, correspondiente al año actual, con arreglo al Escalafón de 1.º de enero de 1917.

Categorías 1.ª á la 8.ª Maestros y Maestras

25 de junio de 1917. («Gaceta» del 13 de julio)—Orden:

«De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección General ha acordado:

1.º Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid*, las propuestas provisionales del concurso general de traslado correspondientes á las ocho primeras categorías, redactadas tenien-

do en cuenta los servicios que se consignan en el Escalafón de 1.º de enero del corriente año.

2.º Que para la presentación de reclamaciones se tenga en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

»Art. 84. Los maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la *Gaceta*.

»Art. 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los maestros que no figuren en dicho Escalafón.

»Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio.»

3.º Que por causas de urgencia, las Secciones administrativas cursen agrupadas y relacionadas e informadas las reclamaciones correspondientes a este primer grupo, sin esperar que expire el término relativo a los restantes; y

4.º Que se tenga presente por los maestros que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio, o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el art. 158 del Estatuto.—*Bullón*. A los señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

Relación de los señores maestros y maestras de esta provincia que han solicitado en este concurso, y de otras provincias que son propuestos para plazas de la de Teruel.

Maestros

Núm. 1.042 D. Modesto Gareta Salvador, de Albalate del Arzobispo. Adjudicadas las que solicita.

Núm. 1.296. D. Gregorio Valero Lario, de Alhama (Granada), propuesto para Luco de Jiloca.

Núm. 1.357. D. Manuel Gascón López, de Samper de Calanda, propuesto para la escuela núm. 2 de Baena (Córdoba).

Núm. 1.422. D. José Barberán Domingo, de Teruel (Beneficencia), adjudicadas las que solicita.

Núm. 1.641. D. Juan Juste Roche, de Moliños, propuesto para Sección graduada práctica Normal de Teruel.

Núm. 1.762. D. Francisco Bosque García, de Oliete, propuesto para Murcia, (Beneficencia provincial).

Núm. 1.870. D. Nicanor Eloy Santafé Benedicto, de Benisanó (Valencia), propuesto para Villalba baja.

Núm. 1.891. D. Benito San Martín García, de Tortosa (Tarragona), propuesto para Calaceite.

Núm. 1.904. D. Ramón Jordana Mompeón de Puebla de Híjar, adjudicadas las que solicita.

Maestras

Núm. 1.130. Doña Julia Fernández de Castro Doblado, de San Fernando (Cádiz), propuesta Sección graduada práctica Norma de Teruel.

Núm. 1.419. Doña Felisa Tomasa Conchán Romance, de Villed, adjudicadas las que solicita.

Núm. 1.659. Doña Bienvenida Juana Ramos Navarro, de Benisa (Alicante), propuesta para Cascante.

Núm. 1.670. Doña Elvira Benedicto Garay, de Teruel, adjudicadas las que solicita.

Núm. 1.741. Doña Inés Clavo Rey, de Samper de Calanda, propuesta para la escuela número 1 de Baena (Córdoba),

Núm. 1.960. Doña Trinidad Flor Alegre, de Burbáguena, adjudicadas las que solicita.

Núm. 2.207. Doña Rosa Cortés Gracia, de Calaceite, propuesta para la Auxiliaria desdoblada de Tortosa (Tarragona).

Núm. 2.412. Doña Joaquina Carreras Barrera, de Albalate del Arzobispo, adjudicadas las que solicita.

Gratitud a los maestros Un modelo que imitar

Ruégole, Sr. Director de la ASOCIACIÓN, dé cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, a la siguiente carta por ser fruto hermoso del alma noble de una discípula agradecida cuyos efluvios de amor y venerando resepto hacia su maestra, mi querida madre (q. e. p. d.), creo merecen ser conocidos, no para hacer resaltar la figura de ésta, sino la gratitud y nobles sentimientos de aquélla.

Sin permiso de la Sra. Benedicto, dóila a la publicidad, proporcionándome así el grato placer de darle el honor que se merece.

Con tal motivo le saluda y anticipa las gracias su afmo. y atto. s. s. q. s. m. b.

Serafin Oliver

Ladruñán 10-VII-1917

Luco de Bordón 7-7 de 1917

Sr. D. Serafin Oliver Escorihuela

Apreciable amigo: El recibo de la triste noticia de la inesperada muerte de tu querida madre y mi estimada maestra (q. e. p. d.), me ha afectado de tal modo, que no hallo palabras adecuadas para manifestarte que me asocio a tu sentimiento y de toda tu familia.

Tu corazón es demasiado grande, tu dolor demasiado intenso para que las frases vulgares y los consuelos que todo el mundo tributa en tales ocasiones, sirvan de lenitivo a tu profunda pena.

La pérdida que lloramos es irreparable; tan solo la resignación cristiana puede hacerla llevadera.

Yo que siempre acariciaba la idea de ir a despedirme de ella, como te lo manifesté en nuestra última entrevista; ¡quién había de pensar que tan próxima se hallaba la hora de su muerte! Ya no puedo decir con aquel orgullo que decía muchas veces: aún vive mi buena, ejemplar e incomparable Maestra; porque si mucho persuadía con sus exhortaciones, todavía enseñaba más con el ejemplo, pues era un dechado de todas las virtudes. ¿Qué mayor consuelo para los que la amábamos en la tierra?

Nunca he sentido tanto como ahora no poseer el don de la elocuencia, para dedicarle un sencillo artículo a su memoria como premio a lo mucho que le debo, y que con ello descargaría mi pecho de un grave peso que parece que le oprime, el deber de gratitud.

Dios derramará en ti y en toda tu familia el bálsamo del consuelo, que en vano trataríamos de comunicaros estos infelices mortales.

Así lo pido al cielo desde lo más íntimo de mi alma y seré siempre tu affma. amiga, compañera y paisana,

Cristina Benedicto.

Amigo Serafin: A los sentimientos de mi esposa se asocia tu invariable amigo

Jorge Alegre.

Asociación de Maestros del partido de Calamocha

CONVOCATORIA

Estimados compañeros: Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 2.º del Reglamento y tratar a su vez de otros asuntos de importancia, tengo el gusto de invitaros a una reunión que tendrá lugar en el salón Escuela de niños de esta villa el día 30 del corriente, á las diez y media de la mañana.

Encareciéndoos mucho la asistencia, os saluda vuestro afectísimo compañero

Manuel Sancho

Calamocha 17 julio de 1917

NOTICIAS

Vacaciones caniculares

Durante las vacaciones caniculares, que duran desde el 18 de julio hasta el día 1.º de septiembre, los maestros nacionales pueden trasladar su residencia donde les convenga, comunicándolo por medio de oficio al Sr. Presidente de la Junta local respectiva.

Nombramientos de interinos

A las muchas preguntas que se nos hacen respecto a esta clase de nombramientos, debemos manifestar que desde 1.º de julio hasta el 25 de agosto están reglamentariamente suspendidos.

Nueva profesora

Por real orden de 5 del actual, y en virtud de oposición ha sido nombrada Profesora de Dibujo de las Escuelas Normales de esta provincia doña María Romero Martínez.

Voto de gracias

Nuestro estimado amigo D. Francisco Artola lo obtuvo de la Junta local de 1.ª enseñanza de Uztárroz (Navarra) el día diez del actual que cesó en dicho cargo; pero en términos tan laudatorios que además de consignar tal acuerdo de unanimidad en la misma diligencia de cese del Título administrativo, dicha entidad propone a la Inspección para que ratifique el deseo de la Junta de que servía de mérito en su carrera.

No es muy común que las Juntas locales concedan premios a los maestros cuyos pueblos dejan, por lo que nuestra felicitación al amigo querido no ha de ser mayor que la que tributamos a la Junta local del referido pueblo.

Permuta

Ha sido informado favorablemente y remitido a la Sección de Zaragoza, el expediente de permuta incoado por D. Angel F. Alair, Mastro de Huesa del Común y D. Domingo Borduado, de Tauste, en aquella provincia.

Título diligenciado

Lo ha sido el de doña Bodifacia Muro, Maestra de Formiche Alto, recientemente ascendida a 1.100 pesetas por corrida de escalas.

Pruebas del Escalafón

Debidamente corregidas, se han enviado a la Dirección general, el último pliego de las pruebas del Escalafón de maestros correspondiente a la categoría de 1.100.

Certificación

A petición del Ayuntamiento de Alcañiz, se ha expedido certificación justificativa de no adeudar cantidad alguna por atenciones de primera enseñanza.

Título recibido

A disposición del interesado, se halla el título de maestro de 1.^a enseñanza superior expedido a favor de D. José Soria, remitido por la Escuela Normal de Alicante.

Expediente

El Consejo pleno de Instrucción pública, en su última sesión, despachó entre otros el siguiente expediente:

Informando sobre el relativo al derecho de los Maestros consortes a doble casa-habitación, en el sentido de que sólo debe concederse a uno de los cónyuges.

Hay voto particular del Consejero señor Marqués de Retortillo, sosteniendo el derecho de cada Maestro consorte al emolumento casa, reconocido por la Ley de Instrucción pública y mantenido por el Tribunal Supremo de Justicia

Laborando

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado nuevamente a los señores ministro y director de Primera enseñanza para presentarles quejas razonodisimas de la clase contra la Real orden de 19 de junio suprimiendo el turno de oposiciones libres y restringidas a cátedras de Normales; de los maestros de las provincias Vascongadas, a quienes una Real orden impremeditada del Sr. Francos Rodriguez trata de privarles de derechos legalmente adquiridos y consentidos por las Diputaciones y los Ayuntamientos vascos; del disgusto producido por el anuncio de que se pretenda invertir sumas considerables en la Inspección médico-

escolar, en vez de destinarlas a prevenir las enfermedades que se trata de curar, construyendo, al efecto, locales-escuelas higiénicos y pedagógicos y dotando a las escuelas del material necesario en cantidad y calidad y a los maestros de sueldos que les permitan vivir siquiera sin los ahogos de una marcha indigencia.

La Comisión permanente estuvo, como siempre, digna y enérgica en sus reclamaciones, oyó palabras de consideración y seguridades de que los maestros voscongados seguirán cobrando lo que actualmente perciben, que no se aplicará un sólo céntimo no propuesto a médicos escolares, y que lo de la Real orden de 19 de junio se dulcificará en armonía con las aspiraciones de la clase

Correspondencia particular

Cubla.—D.^a M. P. Cambiada dirección. Que encuentre bien a su familia y felices vacaciones.

Miravete.—D. E. P. Se publicará en el próximo número. Hice su encargo en el *Diario Turolense* referente a mi antiguo y querido amigo Sr. Caverro (q. e. p. d.).

Villastar.—D. J. C. A. Contestadas por carta sus consultas.

Formiche alto.—D. V. M. Recibidas cuartillas que se publicarán.

Aliaga.—D. A. G. Cambiada dirección; te remito el periódico al pueblo donde principié mi carrera profesional, contándote entre mis discípulos.

Calamocha.—D. M. S. Se publica convocatoria.

Cañada Benatanduz.—D. F. A. Enhorabuena, agradecido por sus ofrecimientos, y a su disposición.

Ladruñán.—D. S. O. E. Recibida la tuya se publica según tus indicaciones; y remito a tu buena hermana Encarnación el periódico a Madrid hasta nuevo aviso.

Lechago.—D. T. A.—Recibí su carta por conducto de nuestro amigo Sr. Monterde y enterado de su contenido está V. dispensado de cuanto me dice.

Lacedo (Santander).—D. A. R. Se publicará.

La Fresneda-Perales.—D. M. F. Cambiada dirección se le remite periódico.

Caminreal.—D. A. N. Se preocupa V. de una cosa, de la que nadie le ha de decir una palabra. Está V. muy tranquilo.

Calomarde.—D. A. G. Recibo carta y artículo.

Burbáguena.—D. J. F. C.—Se publican sus remitidos, y a su disposición.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.^a enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.^a y 2.^a parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.^a y 2.^a parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)***Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel**

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

En uncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

*Sr. # Director del
Instituto General y Técnico*